



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 05 SFT. 2019
DECRETO Nº 1595

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Carolina Sierra Vallejos .-

Dr Sergio Lagos, presentado por la Sra. **Mara Carolina Sierra Vallejos**, 02 de Septiembre 2019.

Mara Carolina Sierra Vallejos, fecha 05/09/2019.-

Carolina Sierra Vallejos, fecha 05/09/2019.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Mara**

c) Certificado de embarazo extendido por Cesfam

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra.

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Mara**

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 05/09/2019.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Mayo 2019 hasta Enero 2020** a la trabajadora Doña: **Mara Carolina Sierra Vallejos, R.U.T. DATOS SENCIBLES** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVÉSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



CPC / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.

- Archivo.-

